



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

Oferta económica y especificaciones técnicas			
Contratación Menor 2017CD-000111-PROVCM			
Línea	Cantidad	Periodicidad	Descripción del bien
1	1	Anual	Reparación de la Unidad PJ-521, placa CL-274341, Toyota Hilux 2013, perteneciente a Cárceles-Desamparados, expediente de colisión No. 733-16 Ver especificaciones técnicas en Anexo 1.
2	1	Anual	Reparación de la Unidad PJ-523, placa CL-274294, Toyota Hilux 2013, perteneciente a Heredia, expediente de colisión No. 734-1 Ver especificaciones técnicas en Anexo 1.
3	1	Anual	Reparación de la Unidad PJ-524, placa CL-274361, Toyota Hilux 2013, perteneciente a San Ramón, expediente de colisión No. 136-17 Ver especificaciones técnicas en Anexo 1.
4	1	Anual	Reparación de la Unidad PJ-525, placa CL-274975, Toyota Hilux 2013, perteneciente a Cárceles Guadalupe, expediente de colisión No. 735-16 Ver especificaciones técnicas en Anexo 1.
5	1	Anual	Reparación de la Unidad PJ-600, placa CL-274743, Toyota Hilux 2013, perteneciente a Limón, expediente de colisión No. 737-16 Ver especificaciones técnicas en Anexo 1.
6	1	Anual	Reparación de la Unidad PJ-601, placa CL-274397, Toyota Hilux 2013, perteneciente a Cárceles Guadalupe, expediente de colisión No. 736-16 Ver especificaciones técnicas en Anexo 1.
7	1	Anual	Reparación de la Unidad PJ-602, placa CL-274914, Toyota Hilux 2013, perteneciente a Corredores, expediente de colisión No. 137-17 Ver especificaciones técnicas en Anexo 1.
			Precio total
			Descuento:
			Precio menos descuento:
			Precio Total Oferta en letras: Dos millones ochocientos setenta mil colones netos



**PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PROVEDURÍA
Apartado 1**

Declaraciones Juradas

Yo, Juan Carlos Herrera Fernández, cédula de identidad 1-0866-0431, en calidad de representante legal de la empresa Taller de Carrocerías Herrera S. A. Cédula Jurídica # 3-101-053693, conocedor de las penas con las que la ley costarricense castiga el delito de perjurio y falso testimonio, declaro bajo Fe de Juramento, que a mi representada

1. Que mi representada se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.
2. Que mi representada no esta afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
5. Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.
6. Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Nombre y firma del o la oferente o su Representante legal:


Juan Carlos Herrera Fernández
Ced 1 0866 0431

Fecha: 13 de marzo 2017

TALLER DE CARROCERIA
" HERRERA, S. A. "
Céd. Jur. 3-101-053693



CARROCERÍAS HERRERA S.A.

Dirección: 800 mts sur de Multicentro Desamparados.

Tel: 2259-2233 / 2259-5253 Fax: 2250-4672

Tallerherrera44@hotmail.com

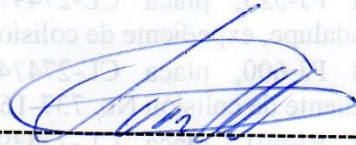
5. Para las soldaduras de los largueros con los travesaños y estos últimos con el piso, cada carrocería deberá desmontarse y voltearse de forma tal que la ejecución de cada soldadura se realice en posición plana aportando el material hacia abajo, lo cual permite una mayor y mejor penetración del material aportado.

Mano de obra y materiales	¢	410.000,00	por cada unidad
Total por las siete unidades	¢	2.870.000,00	
13% Impuesto de Ventas		exento	
Total	¢	2.870.000,00	

Valor en letras: Dos millones ochocientos setenta mil colones netos

Tiempo de reparación: cinco (05) días hábiles. Para cada unidad

Garantía: 12 meses en condiciones normales de uso y mantenimiento.



Juan Carlos Herrera Fernández
Representante legal

TALLER DE CARROCERIA
"HERRERA, S. A."
Céd. Jur. 3-101-053693



CARROCERÍAS HERRERA S.A.

Dirección: 800 mts sur de Multicentro Desamparados.

Tel: 2259-2233 / 2259-5253 Fax: 2250-4672

Tallerherrera44@hotmail.com

San José, 13 de marzo de 2017

Señores:
PODER JUDICIAL
Departamento Proveeduría

Contratación Menor 2017CD-000111-PROVCM

I Circuito Judicial, San José

Presentamos cotización por concepto de

- Reparación de la Unidad PJ-521, placa CL-274341, Toyota Hilux 2013, perteneciente a Cárceles-Desamparados, expediente de colisión No. 733-16.
- Reparación de la Unidad PJ-523, placa CL-274294, Toyota Hilux 2013, perteneciente a Heredia, expediente de colisión No. 734-1
- Reparación de la Unidad PJ-524, placa CL-274361, Toyota Hilux 2013, perteneciente a San Ramón, expediente de colisión No. 136-17
- Reparación de la Unidad PJ-525, placa CL-274975, Toyota Hilux 2013, perteneciente a Cárceles Guadalupe, expediente de colisión No. 735-16
- Reparación de la Unidad PJ-600, placa CL-274743, Toyota Hilux 2013, perteneciente a Limón, expediente de colisión No. 737-16
- Reparación de la Unidad PJ-601, placa CL-274397, Toyota Hilux 2013, perteneciente a Cárceles Guadalupe, expediente de colisión No. 736-16
- Reparación de la Unidad PJ-602, placa CL-274914, Toyota Hilux 2013, perteneciente a Corredores, expediente de colisión No. 137-17

DETALLE DEL TRABAJO

1. Instalación de remaches estructurales en acero inoxidable en 1/4" de espesor por 3/4" de largo mismos deben instalarse en la unión de las cuatro vigas "T" que forman los travesaños con los largueros y en la unión al piso de la carrocería.
2. Resoldar los travesaños con el piso y con los largueros para mayor fortaleza.
3. Construir soportes en forma angular en cada esquina interna y parte central.
4. Reforzar todas las carrocerías con platinas internas en cada esquina y en la parte central desde el piso hasta los largueros